

## 7.5 VARIOS

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO****Área de Trabajo y Asuntos Sociales**

*Citación para notificación de caducidad en expediente de resolución de prescripción.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Puente San Miguel.

Expediente: Resolución prescripción.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Herica Wanessa Fernandes Da Silva.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Herica Wanessa Fernandes Da Silva, cuyo último domicilio conocido es en el barrio Mies de Valdacia n.º 29 ,portal 109 Puente San Miguel (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta 10.ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de caducidad del expediente referenciado.

Santander, 21 de septiembre de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.  
09/14157

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO****Área de Trabajo y Asuntos Sociales**

*Notificación de cancelación de cuenta para el abono de cuotas de asistencia sanitaria.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente: Comunicando la cancelación de su cuenta en Caja de Ahorros para el abono de las cuotas de asistencia sanitaria.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinataria: Raquel del Río González.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Raquel del Río González, cuyo último domicilio conocido es en C/ Joaquín Costa, número 2, 39005 Santander, para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta 10.ª, de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del

edicto, a fin de que le sea notificado el requerimiento y acuse de recibo de su expediente.

Santander, 21 de septiembre de 2009.–La directora de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.  
09/14158

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Notificación a afectados para actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan a continuación, cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes no coincide con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación, por medio de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, del acuerdo que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los Agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside Vd., en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación, caso contrario se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio.”

INTERESADO DOMICILIO

D. MOHAMED BOUCETAOUI  
Avda. Libertad, 9-5º-Izd. Muriedas.

D. MARIO MIGUEL ABBULA  
Avda. Parayas, 18 Maliaño.

DÑA. FELISA ANGULO  
C/ Concha Espina 3-3º-Dr Muriedas.

DÑA. MARCELA CORDERO BARRÓN  
Avda. Menéndez Pelayo, 48-5º-C Muriedas.

D. GILBERTE GEORGETTE GAMBIER MORENO  
C/ Alday 31-A Maliaño.

DÑA. ANA CLAUDIA CORREIA VIANA  
Avda. Bilbao 83-B 3º-C Muriedas.

D. JAVIER GUSTAVO MAZZONI  
Bº El Carmen 42-A chalet 14 Revilla.

DÑA. GISELA MARIANA GONZÁLEZ  
Avda. Bilbao 93-1º-B Muriedas.

D. RUI MIGUEL NUNES DE MATOS  
C/ La Verde 2-C Herrera.

D. JOSÉ MORENO CUENCA  
C/ Alday 31-A Maliaño.

D. SAMBA NDIAYE  
C/ Los Coteros 21 Cacicedo.

D. FRANCO PARENTI BERUTTO  
C/ Las Palmas 2 chalet 3 Muriedas.

DÑA. PATRICIA MENDES SARAIVA  
Urb. Los Jardines 21 Muriedas.-

D. FRANCISCO DE JESÚS LOIS MOLINA  
Bº La Esprilla 13-Bj Izd. Igollo.-

DÑA. ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ ECHEVERRÉY  
C/ Juan XXIII, 1-A 3º-A Muriedas.-

D. BOGUSLAW DAZIALO  
Avda. Bilbao 58-4º-Dr. Muriedas.-

D. ASSANE WADE  
C/ Central 20-A Cacicedo.-

D. SEAN SCURFIELD  
Bº La Esprilla 6-C chalet 2 Igollo.

Camargo, 18 de septiembre de 2009.–El alcalde (ilegible).  
09/14285